



Montevideo, 21 de abril de 2021.-

**SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOMBA ELEVADORA PARA CASA  
MAGALLANES 1328.**

**Dirección Nacional de Educación\_Ministerio de Educación y Cultura.**

**1- OBJETO DEL LLAMADO.**

La Dirección de Educación convoca a empresas interesadas para llevar a cabo el suministro e instalación de bomba elevadora en oficinas de Casa Magallanes, en calle Magallanes 1328, esquina José Enrique Rodó, en la ciudad de Montevideo.

**2- CONSIDERACIONES GENERALES.**

2.1. Los artículos, párrafos o apartados que pudieran ofrecer dualidad de interpretación, se tomarán en la forma que resulten aplicables a los trabajos solicitados, entendiéndose además que en los casos en que eventualmente existiera contradicción se tendrá por válido el sentido más favorable a la administración, siempre que ello no configure un absurdo en relación a los trabajos solicitados, quedando la definición en todos los casos a cargo del técnico actuante. Éste brindará en cualquier momento las aclaraciones o datos complementarios que le sean solicitados, motivo por el cual una vez presentada y aceptada una propuesta, no se reconocerá reclamación alguna por diferencias debidas a simples presunciones, por fehacientes que éstas fueran.

2.2. Los trabajos que, aun cuando no hayan sido expresados en ésta memoria, así como aquellos que se consideren imprescindibles para la correcta ejecución de los mismos y su satisfactorio funcionamiento, se considerarán de hecho incluidas en la propuesta, correspondiendo señalar en su momento las posibles omisiones que en este sentido existieran.

2.3. Las tareas comprenden también la ejecución de aquellos trabajos que, aunque no especificados por omisión, se consideren convenientes como un componente lógico de



los trabajos descriptos.

2.4. Los trabajos se realizarán con las mayores previsiones respecto a la seguridad de las personas y bienes materiales, en cumplimiento al decreto del MTSS N°89/995.

2.5. Todos los trabajos serán realizados de acuerdo a las reglas del buen arte, en forma prolija y con esmeradas terminaciones. El incumplimiento de estos términos otorga potestades al técnico actuante para exigir rehacer y sustituir toda parte que considere con deficiencias o carencias técnicas o de presentación, siendo a cargo total de la empresa.

2.6. En caso de lluvias, el contratista deberá tomar las precauciones y medidas necesarias para evitar que las aguas pluviales puedan perjudicar lo existente y los trabajos realizado y/o a realizar.

2.7. El contratista deberá conservar el lugar de trabajo siempre limpio durante la ejecución de los mismos, retirándose restos de materiales que produzcan aspecto desagradable, falta de higiene, que ponga en riesgo la integridad física o de salud de los operarios y otras personas vinculadas a los trabajos, o que obstaculice el acceso o funcionamiento del centro.

2.8. Todos los trabajos deberán verificarse en sitio y los metrajes y medidas serán por cuenta del oferente.

2.9. El contratista deberá expresar el plazo de ejecución de los trabajos, así como la garantía de los mismos.

2.10. Se deberá establecer por parte de la empresa un único interlocutor, quien centralizará y coordinará los temas a tratar entre las partes.



2.11. Se adjuntará el precio unitario de cada uno de los elementos ofertados, incluyendo por separado el costo de instalación cuando corresponda.

### **3- TRABAJOS A REALIZAR.**

3.1. Suministro e instalación de una bomba elevadora para el sistema de abastecimiento de agua potable desde tanque inferior a tanque superior.

3.2. Confección de horquilla de bomba.

3.3. Confección e instalación de tablero eléctrico.

3.4. Colocación de cubierta de policarbonato para protección de todos los elementos del sistema.

Se solicita aval y firma de técnico instalador sanitario y técnico instalador eléctrico habilitado por UTE categoría C o superior, los cuales deberán presentar documentación que lo avale, así como antecedentes en trabajos similares.

### **4- CONSULTAS.**

Por consultas sobre el presente llamado, en referencia a aspectos técnicos, se deberá comunicar con:

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN:**

Arq. Carlos Chargoña (Oficina de Arquitectura).

Tel: 2915 0103 int. 1633

mail: [carlos.chargonia@mec.gub.uy](mailto:carlos.chargonia@mec.gub.uy)

### **5- VISITA DE LAS INSTALACIONES.**

Los oferentes deberán realizar **visita obligatoria** al inmueble. Día y hora de la visita será publicada en la página de compras estatales (ACCE) en conjunto con el presente llamado. En dicha instancia se expedirá constancia de haber concurrido a la visita.